

DA
40

Palmira, 28 de junio de 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01035948 00000002 Folios: 4
Fecha (ANA): 2001-07-10 12:17:58
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Doctora
Alix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe División de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC
Santafé de Bogotá, D.C.

Ref.: Radicación No. 01-35948

GERMAN ARIAS JARAMILLO, abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.993.364 de Cali y con Tarjeta Profesional No. 18.842 del C.S. de la J., actuando como apoderado de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA - CORPORACION BIOTEC, y del CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT, dentro de la solicitud de patente de la referencia, a usted atentamente manifiesto que doy respuesta al oficio No. 1.707 notificado en la lista del 7 de junio de 2001, enviándole el certificado de existencia y representación legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA - CORPORACION BIOTEC, en el que se hace constar que la doctora MIRYAM SANCHEZ MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.212.595 de Cali, es actualmente la representante legal de esta entidad y que lo ha sido desde el 21 de marzo de 1997, según certificación que consta en el documento expedido por la Cámara de Comercio de Cali el cual adjunto.

Atentamente,


GERMAN ARIAS JARAMILLO
Apoderado

4

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AL NOTARIO TERCERO DE PALMIRA
REAL Y CONSTANTE**

Que la firma guarda similitud con la registrada en esta notaria.

por: German Ariza Bramillo CC 1493364

de acuerdo a la comparencia hecha en ella

Palmira,

29 JUN 2007

**GERMAN VALDEZ RAMA
NOTARIO TERCERO DE PALMIRA**

**GERMAN VALDEZ RAMA
NOTARIO TERCERO DE PALMIRA
PALMIRA**

1493364

121775 - 14
FECHA: 16 DE MAYO

DEL 2,001 HORA: 14:16:42:60

PAGINA 001
0034256066

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA CORPORACION
BIOTECCLASE DE PERSONA JURIDICA:
CORPORACION

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: UNIVERSIDAD DEL VALLE-SEDE
MELENDEZ.EDIFICIO CREE 2o PISO

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: QUE POR CERTIFICACION PROCEDENTE DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS
DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE
DE MARZO----- 21 DEL AÑO 1997, INSCRITA EL 25 DE ABRIL-----
DEL AÑO 1997 BAJO EL No. 01031 DEL LIBRO I, CONSTA QUE SE LE
RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION No. 00271 DE
AGOSTO---- 09 DEL AÑO 1995 DEL:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS
DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE
A LA;
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA CORPORACION
BIOTEC

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

OBJETO: LA CORPORACION BIOTEC TIENE COMO MISION FUNDAMENTAL,
CREAR Y DESARROLLAR CAPACIDAD DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y

PRODUCCION EN BIOTECNOLOGIA RELACIONADA CON SALUD, ALIMENTOS, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTOS AFINES PARA LA POBLACION COLOMBIANA Y CAPACIDAD DE GESTION Y ENLACE PARA IMPULSAR LA INTEGRACION ENTRE EL GOBIERNO, LA EMPRESA PRIVADA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DENTRO DE PARAMETROS DE DESARROLLO SOSTENTIBLE Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES A CORTO Y LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A :

FORMA DE ADMINISTRACION: ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO, DIRECTOR.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS: A. TRAZAR LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION BIOTEC. B. ELEGIR DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. E. APROBAR LA DISOLUCION DE LA CORPORACION BIOTEC CONFORME A LO DETERMINADO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR: A. FOMENTAR ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. B. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA CORPORACION BIOTEC, SUJETOS A LAS LIMITACIONES DE LA LEY. D. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACION DE LA CORPORACION Y CON AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, CUANDO EXCEDAN DE LA CUANTIA QUE ESTE LE SENALE. F. G. H. PRESENTAR, CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA CORPORACION BIOTEC. I. EJERCER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA CORPORACION COMO TITULAR DE ACCIONES Y DEMAS TITULOS VALORES. J.

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Certificado NRO: S/N

FECHA: 1997/03/21

ORIGEN:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS

DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE

FECHA INSCRIPCION: 1997/04/25 NRO. 1031 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

DIRECTOR: MIRYAM SANCHEZ MEJIA

C.C. No. 31.212.595

REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A :

121775 - 14
FECHA: 16 DE MAYOPAGINA 003
DEL 2,001 HORA: 14:16:42:60 0034256066

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Acta NRO: 07
FECHA: 2000/04/07
ORIGEN:
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
FECHA INSCRIPCION: 2000/10/25 NRO. 02004 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

SUPLENTES

UNIVERSIDAD DEL VALLE: OSCAR
ROJAS R. CESAR AUGUSTO
LONDONO IVAN ENRIQUE RAMOS

LEVAPAN: HECTOR MEZA
C.C. 14,958,236

SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE:
BEATRIZ OROZCO
C.C. 29,331,910

SMURFIT CARTON DE COLOMBIA
S.A.: JORGE BERRIO
C.C. 8,290,852

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CHOCO: HECTOR DAMIAN MOSQUERA

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Acta NRO: 07
FECHA: 2000/04/07
ORIGEN:
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
FECHA INSCRIPCION: 2000/10/25 NRO. 02004 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:
BKR FERNANDEZ Y ASOCIADOS INTERNATIONAL
REVISOR FISCAL FIRMA

C E R T I F I C A

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: 2
FECHA: 2000/09/20
FECHA INSCRIPCION: 2000/10/25 NRO: 02005 LIBRO: 01

LA FIRMA BKR FERNANDEZ Y ASOCIADOS INTERNATIONAL
NOMBRE A:

OWER ANTONIO CASSETTA V

C.C. 16.783.454

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

EDISON ARANTES ROSAS ROJAS

C.C. 16.727.080

REVISOR FISCAL SUPLENTE

C E R T I F I C A

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL A. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES ANUALES DE LA CORPORACION BIOTEC. B. REVISAR LOS LIBROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION BIOTEC Y SUMINISTRAR A LA ASAMBLEA Y AL CONSEJO DIRECTIVO LAS ACLARACIONES O INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADAS. D. ESTABLECER LAS NORMAS DE CONTROL QUE PERMITAN AUDITAR LAS OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA CORPORACION. E.

C E R T I F I C A

DEL PATRIMONIO Y LA FORMA DE HACER LOS APORTES: 1. EL CONJUNTO DE TODOS SUS BIENES, DERECHOS DE INDOLE ECONOMICO Y FRUTOS EN LA CARTA DE CONSTITUCION CONSTARA EL APOORTE PATRIMONIAL INICIAL DE LA CORPORACION. 2. LA POSESION Y ADQUISICION DE TODA CLASE DE BIENES AJUSTANDOSE EN SUS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION A LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES Y DESTINANDO SUS FRUTOS A LOS FINES QUE LE SON PROPIOS, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. LOS INTERESES O BENEFICIOS GENERADOS POR SUS ACTIVIDADES REGULARES. 4. LOS APORTES, AUXILIOS Y TRANSFERENCIAS QUE SE OTORGUEN POR ENTIDADES PUBLICAS DE CUALQUIER ORDEN. 5. LAS DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS QUE SE OTORGUEN POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO. 6. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE TENGA TAL CARACTER SEGUN ESTOS ESTATUTOS.

C E R T I F I C A

121775 - 14
FECHA: 16 DE MAYO

DEL 2,001 HORA: 14:16:42:60

PAGINA 005
0034256066

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI
DIAS DEL MES DE MAYO

A LOS 16
DEL 2,001 HORA: 14:16:42:60

EL SECRETARIO.





00-01

07-09-01

1510-02

20-09-01

Folio 44

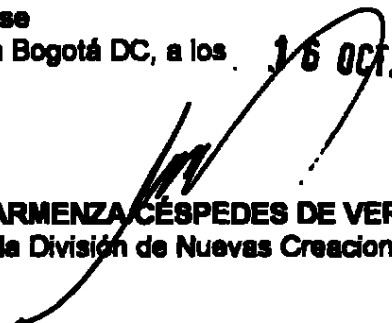
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
GERMAN ARIAS JARAMILLO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01 35948
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2011
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **16 Oct. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **23-01-2006** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **524** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **31-01-2003**. El término hábil señalado por la ley expiró el **30-04-2003** y Si ☐ **NO** ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.




Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@slc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia